



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Encargado de la Dirección: Lic. Sergio de Jesús Palomo Mena.

www.yucatan.gob.mx

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 3

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PÚBLICA..... 4

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE IZAMAL, YUCATÁN

AVISO PÚBLICO 6



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. SSP-VEHÍCULOS
TERRESTRES EQUIPADOS FASP-2024



La Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Yucatán en cumplimiento con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 11 del Código de la Administración Pública de Yucatán, artículo 11, apartado B, fracción III y XI del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, así como en los artículos 18, 19 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, y los artículos 29 y 30 del Acuerdo SAF 037/2021 por el que se emiten los "Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios", la Dirección General de Administración, convoca a todas las personas Físicas y Morales Mexicanas a participar en la Licitación Pública Presencial para la adquisición de "Vehículos Terrestres de Transporte Equipados como Patrulla con Balizamiento", con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2024 (FASP 2024) asignados mediante el Acta de la XXXIV sesión (ordinaria) del Comité Técnico del Fondo antes mencionado, en su acuerdo número 8, Programa con Prioridad Nacional 03 "Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica", y subprograma 05 "Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (Fortalecimiento de las Instituciones de seguridad y procuración de justicia)", celebrada el día 01 de abril de 2024, del Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico del fondo antes citado, ambos celebrados el día 16 de febrero de 2024.

Costos de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas	Acto de Comunicación de Fallo
\$10,000.00	01/08/2024 15:00 horas.	05/08/2024 12:00 horas.	12/08/2024 12:00 horas.	16/08/2024 12:00 horas.
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	
1	38	Pieza	Camioneta municipal Pick Up doble cabina. Color negro. Equipada como patrulla con balizamiento modelo 2024 o superior, tipo pick up doble cabina 4 x 2, motor con capacidad mínima de 2.5 litros. Incluye: torreta exterior con sirena y bocina, cámara interior y exterior, estructura metálica trasera (roll bar), protección delantera reforzada (tumba burros).	
2	10	Pieza	Motocicleta municipal equipada como patrulla con balizamiento modelo 2024 o superior. Color negro. Dimensiones: largo mínimo 2150mm, ancho mínimo 850 mm, altura mínima 1325 mm, motor de 4 tiempos de 1 cilindro, capacidad de tanque de gasolina mínimo 10 L, sistema electrónico de arranque.	

- Los interesados en participar deberán cumplir en tiempo y forma con los siguientes requisitos:
- Pagar el costo de las bases de \$10,000.00 (Son: Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional), en efectivo o con cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicada en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo siglo XXI, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas; el plazo de dicho pago comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el día jueves, 01 de agosto de 2024 a las 15:00 horas. Para realizar el pago deberá presentar copia de la presente Convocatoria de Licitación Pública Presencial.
 - Presentarse a recoger sus bases y cédulas en el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán ubicada en el segundo piso de su edificio central que sita en el domicilio Kilómetro 45 Anillo periférico, Tablaje Catastral 12648, carretera Polígono-Caucel, Susulá-Xoclán "S", C.P. 97217, Mérida, Yucatán, México, de 9:00 a 15:00 horas, los días 31 de julio y 01 de agosto de 2024.
- Para tal efecto deberá presentar la siguiente documentación:
- Original y una copia simple del recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por concepto de pago del costo de las bases de la presente Licitación. El original le será devuelto una vez realizado el cotejo correspondiente.
 - La persona que acuda a la entrega de las bases deberá presentar una copia simple de identificación oficial vigente con fotografía.
 - Escrito impreso en hoja membretada de la empresa participante, debidamente firmada autógrafamente por el "Postor" o su representante legal, donde manifieste la siguiente información:
 - Razón o denominación social del "Postor".
 - Nombre del representante y/o apoderado Legal.
 - Acta Constitutiva: Número de escritura pública, Nombre del Notario Público, Fecha, Lugar y objeto social. En el caso de ser persona física, presentar: Identificación Oficial vigente con fotografía en sustitución de éste.
 - Poder Notarial: Número de escritura pública, Nombre del Notario Público, Fecha, Lugar y Nombre del representante.
 - Teléfonos.
 - Dirección de correo electrónico en el cual se pueda tener contacto, para efectos de su notificación.
 - Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal.
- Después de haber concluido el horario y plazo referido, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente Licitación.
- Este importe no es reembolsable, aun cuando el "Postor" no desee participar después de haber adquirido las bases.
- El acto de Junta de aclaraciones, acto de Presentación de propuestas y apertura de ofertas, y el acto de Comunicación de Fallo, se llevarán a cabo en una de las salas de juntas ubicadas en el "Domicilio" de la "Convocante"; en las fechas y horario señalados.
 - El procedimiento de adjudicación será de manera presencial, por lo tanto la presentación de propuestas será únicamente de manera presencial en el lugar y horario indicado.
 - Criterios de Adjudicación: De entre las proposiciones admitidas se adjudicará el(los) contrato(s); a quien(es), cumpliendo con todos los requisitos, haya(n) presentado la mejor proposición y haya reunido las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas-administrativas y económicas requeridas por la "Convocante" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas o inhabilitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa o Autoridad competente en la materia, de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas o alguna otra Ley en la materia, o inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría General del Estado o que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 fracción I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles; de conformidad al Artículo 3 del Decreto 412/2021, el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y de los artículos 51 fracción IX, 69, 70, 71 y 72 así como en el artículo 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - Los "Bienes" objeto de esta Licitación Pública Presencial deberán ser entregados en el Almacén del domicilio de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en el Kilómetro 45 Anillo periférico, Tablaje Catastral 12648 carretera Polígono Caucel Susulá Xoclán "S", C.P. 97217 Mérida, Yucatán, México, en un horario de 8:00 a 15:00 horas y de lunes a viernes.
 - El plazo para la entrega de los "Bienes" será a más tardar dentro de los 6 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de la firma del contrato.
 - El pago será mediante moneda nacional, dentro los treinta días naturales siguientes a la presentación y trámite de la factura, previa comprobación de la entrega total de los bienes adjudicados.
 - Los "Bienes" objeto de esta Licitación Pública Presencial serán adjudicados mediante contrato(s) en precios fijos.
 - La adjudicación de este procedimiento de Licitación Pública Presencial será por partida.
 - No se otorgará anticipo.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de Licitación Pública Presencial, así como las ofertas propuestas por los "Postores", podrán ser negociables.
 - Para el acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas, será indispensable contar con la constancia de Registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, vigente.

Mérida, Yucatán a 31 de julio de 2024.

(RÚBRICA)
COMISARIO GENERAL LUIS FELIPE SAIDÉN OJEDA
Secretario de Seguridad Pública
RÚBRICA



Mérida, Yucatán a 8 de julio de 2024

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

La sociedad denominada **“INMUEBLES SERVICIOS Y MAQUINARIA” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar cabo el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL TRÁILER PARK XCANATÚN”**, con pretendida ubicación a 210 metros hacia el este de la carretera federal número 261 Mérida- Progreso, localizado en el tablaje 19,133 de la localidad y municipio de Mérida, Yucatán.

El proyecto consistirá en la construcción y operación de un desarrollo inmobiliario habitacional régimen de condominio, el cual incluirá área habitacional (vivienda multifamiliar horizontal, vivienda multifamiliar vertical), área de comercio, área de donación (área verde, área de equipamiento, área de amortiguamiento), áreas de vialidades.

Cuadro 1. Distribución general de las superficies del proyecto.

Superficie de ocupación	Superficie m²	Porcentaje
Área de baños	36.94	0.5102
Área verde	2568.92	35.33
Circulaciones	4664.14	64.15
Total Predio	7,270.18	100.00

El proyecto se ubica en la **UGA-1.2 N ÁREA METROPOLITANA** con coordenadas UTM en la siguiente tabla:

VERTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	226506.42	2331973.91
2	226525.54	2331977.27



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SDS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE



3	226591.43	2331887.93
4	226521.77	2331881.04

Así, se advierte que la parte promovente está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 5 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que acompaña al expediente marcado con el número **062/2024**, la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47 letra "A" de la ciudad de Mérida, Yucatán, a fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE:



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024

SDS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE

M.G.A. DIANA PÉREZ JAUMÁ.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

ESCA/CDV/raua



H. AYUNTAMIENTO DE IZAMAL, YUCATÁN
2021 - 2024
AVISO PÚBLICO

AVISO PÚBLICO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE IZAMAL, YUCATÁN Y EL CALENDARIO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS.

C. WARNEL MAY ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IZAMAL, YUCATÁN, con fundamento en los artículos 11 fracciones I y XXII, 28, 30 fracciones I, II y 92 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y los artículos 4 fracción II, 6 fracciones I y V, 13 fracción V, 22, 23, 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Asentamientos del Estado de Yucatán, habiéndose cumplido el procedimiento en la etapa de formulación de proyecto, en mi calidad de representante político y jurídico del Honorable Ayuntamiento como lo establece la fracción I de artículo 55 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, asistido por el Secretario Municipal, hago del conocimiento de los habitantes, ejidos, asociaciones civiles, centros de investigación y educación, colegios de profesionistas, cámaras empresariales y a la ciudadanía en general del Municipio de Izamal, Yucatán, así como a las personas e instituciones interesadas en el desarrollo urbano del municipio que, conforme a lo autorizado en la sesión de Cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, se ha concluido el proyecto del "PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE IZAMAL, YUCATÁN".

Considerando que:

- El 10 de octubre de 2023 se publicó, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el Aviso Público por el que se dio a conocer el inicio del proceso de planeación para la elaboración y aprobación del proyecto del "PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE IZAMAL, YUCATÁN".
- Dentro del plazo máximo de seis meses que establece la legislación estatal, se realizaron los procedimientos técnicos, participativos y de gestión, para integrar el PROYECTO que se pone a disposición para su consulta pública.

El PROYECTO se encuentra disponible para consulta en versión impresa y solicitarse en su versión digital (a través de dispositivo USB), en las Oficina de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, que se encuentra ubicada el predio marcado con el número 323 de la calle 30 letra a entre 31 y 31 letra a de la localidad y municipio de Izamal, Yucatán, desde el día de la publicación de estos avisos y hasta el día 08 de agosto de 2024.

De igual forma, se realiza atenta invitación para las personas interesadas asistan y participen en las audiencias públicas a celebrarse de acuerdo con el siguiente calendario:

AUDIENCIA	FECHA	HORA	SEDE
PRIMERA	02 de agosto de 2024	10:00 hrs	Palacio Municipal, Izamal
SEGUNDA	05 de agosto de 2024	10:00 hrs	Comisaría Municipal, Kimbila, Izamal, Yucatán
TERCERA	06 de agosto de 2024	10:00 hrs	Palacio Municipal, Izamal

Durante la realización de las audiencias o posterior a estas, con fecha límite del 08 de agosto de 2024, las personas interesadas podrán entregar por escrito en formato libre, los planteamientos y observaciones respecto del proyecto en la dirección siguiente: Oficina de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, que se encuentra ubicada el predio marcado con el número 323 de la calle 30 letra a entre 31 y 31 letra a de la localidad y municipio de Izamal, Yucatán.

Transitorios

Primero. Aviso público de terminación mediante tres publicaciones en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en dos de los periódicos de circulación diaria en la Entidad.

Segundo. El presente aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Tercero. El presente aviso reconoce la publicación de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 22 de diciembre de 2023, estando ya dispuesto en sus artículos transitorios sexto, séptimo y décimo cuarto.

PROF. WARNEL MAY ESCOBAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZAMAL, YUCATÁN 2021 - 2024

JESUS ALBERTO EUAN ARAUJO
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZAMAL, YUCATÁN 2021 - 2024

Palacio Municipal
Calle 30-A N. 323 Centro

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA